



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-72522792- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-72522792- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516968431, Legajo N° 172 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico EDUARDO RUBÉN SIVACK, Documento Nacional de Identidad N° 10.986.043, Matrícula Profesional N° 1.752, como Director Técnico de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 172, con domicilio en la calle Virasoro N° 1.058, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MILAGROS MERLO, Documento Nacional de Identidad N°

37.154.309, Matrícula Profesional N° 4.311, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 172.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-72522792- -APN-DVPS#ANMAT